



NUNCIATURA APOSTÓLICA
EN EL PERÚ

Av. Salaverry N° 600, Jesús María, Lima 11 - Perú
Tels.: +(51) (1) 4330329 | +(51) (1) 4330394
nunciaturaperu@gmail.com

COMUNICADO

El Santo Padre Francisco, tras valorar las defensas correspondientes a las denuncias que emergieron durante la “Misión Especial” confiada a S.E. Mons. Charles J. Scicluna, Arzobispo de Malta y Secretario Adjunto del Dicasterio para la Doctrina de la Fe y a Mons. Jordi Bertomeu Farnós, Oficial de dicho Dicasterio, la cual tuvo lugar en la Nunciatura Apostólica del Perú entre los meses de julio y agosto de 2023, en el día de hoy, 23 de octubre de 2024, ha aprobado en forma específica la expulsión de la sociedad de vida apostólica *Sodalitium Christianae Vitae* de los siguientes miembros:

- **Rev. Jaime Manuel Baertl Gómez**, ex Asistente de Espiritualidad
- **Sr. Juan Carlos Len Álvarez**, ex Asistente de Temporalidades

Para adoptar tal decisión se ha considerado la gravedad del abuso sexual cometido por uno de los acusados, así como la responsabilidad personal de estos dos consagrados en numerosas irregularidades e ilícitos cometidos por empresas vinculadas al *Sodalitium Christianae Vitae*.

La doctrina social de la Iglesia no ha dejado nunca de insistir en la “noble tarea del empresario” (EG 203) que, desde el respeto de las diversas legislaciones estatales, promueve el bien común desde una justa jerarquía de valores en fidelidad a Cristo y a su Evangelio.

En cambio, algunas gestiones económicas e inversiones promovidas por el Rev. Baertl y el Sr. Len al interior del Sodalicio de Vida Cristiana, oportunamente detectados por la “Misión Especial” con ayuda de los organismos económicos de la Santa Sede, constituyen acciones pecaminosas que traicionan el Evangelio. Además, son ilícitos canónicos intolerables que, más allá del escándalo suscitado a nivel internacional, desfiguran la misión evangelizadora de la Iglesia y merman severamente su credibilidad, poniendo también en peligro la sana cooperación que regula las relaciones entre la Iglesia y el Estado peruano.

El Papa Francisco junto a los Obispos del Perú y de aquellos lugares en los que está presente el Sodalicio de Vida Cristiana, entristecidos por lo ocurrido, piden perdón al pueblo de Dios y al conjunto de la sociedad civil. Por otra parte, a partir de los principios de la justicia conmutativa (CatIgCat 2412) y con el objeto de reparar la injusticia cometida con la apropiación y uso privados de lo que tendrían que ser bienes sociales de algunas de las empresas vinculadas al Sodalicio (CatIgCat 2409), también anuncian que han dispuesto contundentes medidas para corregir tan reprobables acciones y evitar su repetición en el futuro.

Finalmente, urgen a esta sociedad de vida apostólica a que, sin más dilación, inicie con espíritu dócil y filial un discernimiento que le conduzca a un camino de verdad, justicia y reparación.

Lima, 23 de octubre de 2024

